



Expte. N° 24819/002

Santa Fe, 28 de abril de 2015.

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. Andrea Beatriz Villalba, desde el 28 de diciembre de 2014 hasta el 11 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO la reglamentación vigente, y

TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos como así también lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Tener por acordada **prórroga de licencia** por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Andrea Beatriz Villalba (DNI n° 22 050 629) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario con funciones en el Departamento de Ciencias Naturales, desde el 28 de diciembre de 2014 hasta el 11 de marzo de 2015.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la interesada, tomen nota Secretaría Académica, los Departamentos de Personal y Ciencias Naturales. Oportunamente remítase a la Dirección de Salud. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 095/15